

Informe de Seguimiento

Programa de Doctorado en Desarrollo Inclusivo y Sostenible por la Universidad Loyola Andalucía

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la evaluación del seguimiento de la implantación de los programas de doctorado.

La Comisión de Seguimiento de doctorado designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	5601284
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Desarrollo Inclusivo y Sostenible por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	Escuela de Doctorado (Sede de Córdoba)

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de doctorado ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del programa para la convocatoria 2019/2020 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

3.1. Información pública disponible

Mejorable

El autoinforme expone de manera clara que las recomendaciones realizadas en los informes de seguimiento se han realizado en todos los casos.

La Memoria de verificación no está incorporada en la web del programa pero se encuentra, en la página de acceso a los programas de doctorado de la universidad Loyola, junto a las normativas nacionales y las normativas de la Universidad Loyola en: <https://www.uloyola.es/doctorado/acceso-a-doctorandos/normativa#faqnoanchor>

Se recomienda que la página web incorpore las actividades de formación específicas para este programa.

Los siguientes indicadores del Programa están publicados en la página web:

- Oferta de plazas.
- Número de doctorandos/as de nuevo ingreso.
- Número total de doctorandos/as matriculados.
- Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total.
- Número de profesores que participan en el Programa.
- Número de proyectos de investigación competitivos vivos.
- Número de tesis defendidas.
- Porcentaje de tesis con calificación cum laude.
- Número de contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas.
- Tasa de rendimiento de Tesis.
- Resultados de satisfacción de los doctorandos con el Programa.
- Satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad.
- Satisfacción que manifiesta el doctorando/a con las funciones de dirección.
- Satisfacción que manifiesta el doctorando con las funciones de tutela.
- Resultados de satisfacción general del profesorado/investigadores/as con el Programa de Doctorado.

No aparecen publicados en la página web los siguientes indicadores:

- Porcentaje de estudiantes matriculados en cada línea de investigación respecto al total.
- Porcentaje de tesis con mención internacional.
- Duración media del programa de doctorado a tiempo completo.
- Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial.

La información del plan de mejora del título está publicada en la web.

Recomendaciones:

- Se recomienda que la página web incorpore las actividades de formación específicas para este programa.
- Se recomienda que en la página web del programa aparezcan publicados todos los indicadores que faltan: Porcentaje de estudiantes matriculados en cada línea de investigación respecto al total; porcentaje de tesis con mención internacional; duración media del programa de doctorado a tiempo completo y duración media del programa de doctorado a tiempo parcial.

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

El SIGCT del Programa de Doctorado en Desarrollo Inclusivo y Sostenible se ha aplicado según lo previsto en la Memoria verificada. La Comisión de Garantía de Calidad se reúne trimestralmente y ha revisado los indicadores del programa para su adaptación a las necesidades informativas.

La contribución y utilidad de la información del SIGC a la mejora del programa se identifica en las decisiones relevantes que surgen del análisis y revisión de los distintos procedimientos.

Los procedimientos desarrollados para la obtención de información han permitido mejorar la calidad del PD en cuestiones de gran relevancia como son las siguientes:

- a) Ampliación de los ámbitos temáticos de investigación. Ante la demanda observada en las solicitudes al programa, se llevó a cabo una modificación del equipo de investigadores para reforzar ciertas áreas de investigación en las que la oferta era menor. Así, se incorporaron 3 nuevos investigadores al programa en las áreas de Derecho y Sostenibilidad, Psicología y Desarrollo Humano.
- b) Mejora de la comunicación entre los doctorandos y la Escuela de Doctorado. Con el objetivo de actualizar e informar a los doctorandos se puso en marcha un boletín informativo en el que se difunde semanalmente información de interés relacionada con actividades formativas e investigadoras ofertadas a nivel interno y externo. Este boletín ha sido valorado positivamente por los doctorandos, tutores, directores y docentes.
- c) Mejora de la plataforma Webex para el desarrollo de las actividades formativas online.
- d) Modificación del contenido de algunas actividades formativas.
- e) Mejora de los procesos administrativos para los doctorandos.
- f) Corrección de disfuncionalidades entre tutores y directores. La comisión está revisando las distintas herramientas de recogida de información que conforman los procedimientos del SIGCT para ajustarse a las características específicas de los estudios de doctorado.

La creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad Loyola Andalucía, dependiente del Vicerrectorado de Investigación ha llevado consigo un replanteamiento de los SIGC de los programas que dependen de ésta. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) la preside la Dirección de la Escuela de Doctorado, y la Responsable de Calidad del Centro es la Secretaria Académica de la Escuela de Doctorado. En lo que afecta al PD en Desarrollo Inclusivo y Sostenible, se constituyó la Comisión de Garantía de Calidad del Programa, presidida por la responsable de Calidad de la Escuela de Doctorado, y compuesta por el coordinador del programa, un profesor del Programa de Doctorado, un miembro del PAS relacionado con la gestión académica, un alumno del Programa de Doctorado y un directivo del mundo empresarial relacionado con el ámbito de Desarrollo Inclusivo y Sostenible, como miembro externo.

El escaso tiempo transcurrido desde su puesta en marcha hace que aún sea pronto para plantear un ciclo de revisión y mejora del modelo actual.

Se ha habilitado el gestor documental en la intranet de la universidad con acceso para los responsables académicos y miembros de las Comisiones de Garantía de Calidad. Este gestor documental cumple diferentes funciones:

- a) Sirve como repositorio de la documentación relativa al programa: Memoria, normativa, SIGTC, etc.
- b) Contiene las actas de las reuniones mantenidas.
- c) Permite el seguimiento y diagnóstico de la evolución de los indicadores del SIGCT.
- d) Facilita la gestión del PD, el establecimiento de planes de mejora y su evaluación periódica.
- e) Facilita la disponibilidad de la información para la elaboración del autoinforme.

Se solicitaron modificaciones a la DEVA durante el curso 2018/19 que fueron valoradas favorablemente:

- a) La descripción del programa de doctorado.
- b) El acceso y la admisión de doctorandos.
- c) La Comisión de admisiones.
- d) Los requisitos de acceso y la mejora del equipo investigador del programa

Las modificaciones aceptadas se están ejecutando y ya están actualizadas en la Memoria. Las modificaciones que se

soliciten con posterioridad serán llevadas a cabo según los procedimientos del SIGCT.

Se han resuelto las siguientes recomendaciones del informe de seguimiento de la convocatoria anterior:

- Se recomienda informar sobre la aplicación de las herramientas propias de SIGCT. La aplicación del sistema ha mejorado tras revisar la periodicidad de las reuniones, lo que ha repercutido sobre la coordinación y la rapidez en la respuesta a las incidencias durante el desarrollo del programa. El gestor documental ha permitido compartir información entre todos los miembros del SIGCT. RESUELTA.

- Se recomienda informar sobre las aportaciones del uso del gestor documental. Se aportan los enlaces a las evidencias del gestor documental. Comisión Académica del Programa. RESUELTA. Si bien se recomienda que el gestor documental pueda también gestionar la trayectoria de los doctorandos que incluye el control del documento de actividades, la valoración anual del plan de investigación o la lectura de tesis y también el perfil de los profesores del programa.

Recomendaciones:

- Se recomienda que el gestor documental pueda también gestionar la trayectoria de los doctorandos que incluye el control del documento de actividades, la valoración anual del plan de investigación o la lectura de tesis y también el perfil de los profesores del programa.

3.3. Proceso de implantación del programa

Mejorable

No se han encontrado dificultades en la implantación del Programa de Doctorado, habiéndose desarrollado con total normalidad durante los cursos académicos 2017/18 y 2018/19 de acuerdo con la Memoria verificada.

Las modificaciones aprobadas en el año 2019 se han incorporado a la Memoria verificada de este programa.

El ajuste del perfil de los doctorandos a las líneas de investigación del programa se trabaja en dos ámbitos:

A) Desde el curso 2017/18, se publica en la web del programa (Perfil acceso doctorandos) un catálogo de los temas específicos de investigación que se ofertan en el programa con una breve descripción y planteamiento y que responden a las áreas en las que se está investigando en cada línea. Esto permite que los candidatos sepan si sus intereses de investigación van a poder ser atendidos en este PD. (Catálogos de Temas).

B) La entrevista personal con el coordinador del programa, y su correspondiente informe, permite a la Comisión Académica del Programa evaluar si las actitudes, intereses y capacidades de los candidatos se ajustan a lo requerido en un programa de estas características.

El número de solicitudes de admisión al programa excede el número de admisiones, aunque no se cubren todas las plazas que se ofertan.

Los complementos formativos se encuentran en la web del programa y se especifican para cada perfil de acceso. Se están cursando por los doctorandos a los que corresponde durante los dos primeros años desde la admisión al programa para los doctorandos a dedicación parcial, y durante el primer año para los de dedicación exclusiva. La única excepción ocurre con el complemento del TIE, cuya presentación y defensa está teniendo lugar durante el segundo o tercer año. En este sentido, se está trabajando para acortar los plazos y fomentar el desarrollo del TIE durante el primer año.

Las actividades formativas comunes a los doctorados que ofrece la Escuela de Doctorado son adecuadas. Son de dos tipos: actividades de investigación y actividades transversales.

- Las actividades de investigación son muy diversas y se clasifican en cinco apartados principales:

Participación en dos congresos internacionales relacionados con el tema de la Tesis Doctoral (obligatoria).

Publicación de un artículo JCR relacionado con el tema de la Tesis Doctoral (obligatoria).

Participación en proyectos de investigación y de transferencia.

Estancias en centros internacionales de investigación o de reconocido prestigio.

Otras actividades de investigación.

- Las actividades formativas básicas están divididas en dos bloques cada uno de los cuales se oferta bianualmente.

Esto permite que cada doctorando tenga un mínimo de dos posibilidades de matricularse en una actividad durante su periodo de doctorado. Por otro lado, facilita la organización así como la asignación de recursos de la Universidad.

- Por último, esta oferta básica se complementa cada curso con otros seminarios formativos de carácter excepcional.

En los dos últimos años se ha trabajado en la mejora y difusión del "Plan de acción tutorial y de apoyo para doctorandos", elaborado por la Escuela de Doctorado con el objetivo de mejorar la supervisión, orientación y apoyo del tutor al doctorado, proporcionándoles materiales y herramientas que les faciliten su labor de impulsar la formación doctoral y el desarrollo de Tesis Doctorales en la Universidad.

Durante el curso 2018/19 se han mejorado los procedimientos de entrega de documentación. Específicamente: Depósito de la Tesis Doctoral, Solicitud de directores, Solicitud de modificación de director de tesis, Solicitud de baja del programa, Solicitud de Incorporación al equipo de investigación y Solicitud Cambio de modalidad.

Actualmente, la Comisión Académica se viene reuniendo con una periodicidad mensual, pero sin una fecha fija. Esto ha supuesto en algunas ocasiones algún alargamiento de determinadas decisiones y cierta descoordinación con otros procesos académicos que no dependen de la Comisión. Con el fin de evitar esta situación, se ha planteado para el curso 2019/2020 un calendario fijo y público de reuniones. Siguiendo las pautas desarrolladas en la Memoria del programa, se han llevado a cabo las tareas de asignación y compromiso documental de tutela, aprobación de los complementos de formación correspondientes y la asignación de directores de tesis.

Se está llevando a cabo, la organización y el desarrollo de procesos de asesoramiento, tutorías e información a los estudiantes y otras actividades complementarias como Jornadas de acogida e información de líneas de investigación, Jornadas de presentación y debate sobre avances de investigación.

Se cumple con la normativa en vigor.

Existen discrepancias en referencia al lugar de impartición del programa de doctorado. En la Memoria verificada se indica Escuela de Doctorado (Sede de Córdoba) y en la página web aparece Sedes en las que se imparte: Campus Córdoba, Campus Palmas Altas (Sevilla).

Se han atendido las siguientes recomendaciones del informe de seguimiento de la convocatoria anterior:

- Se recomienda especificar qué actividades investigadoras ofrece el Programa de Doctorado y en qué Centros de Investigación se ofrecen estancias.

Se refiere en el autoinforme que "Las actividades investigadoras y los centros de investigación que ofrecen estancias se describen en los puntos 3 y 4 del presente informe, respectivamente.

Sobre las actividades investigadoras (ver punto 3 de este autoinforme). Sobre las estancias: esta información se encuentra disponible en el punto 4 de este autoinforme en la tabla 4.", si bien la tabla 4 no informa sobre en qué Centros de Investigación se ofrecen estancias. ATENDIDA

- Se recomienda realizar un esfuerzo de divulgación para que la matrícula se aproxime al número de plazas ofrecidas en el Programa. ATENDIDA. Se está mejorando el plan de información y difusión del Programa junto con el Servicio de Orientación e Información de la Universidad. Se ha asignado a una persona para la comercialización y difusión del programa. Así mismo, se está traduciendo al inglés toda la información de la página web para facilitar el acceso a doctorandos internacionales.

- Se recomienda realizar las acciones necesarias para internacionalizar el programa. ATENDIDA. Se está trabajando en la consecución de nuevos acuerdos con universidades y centros de investigación para la realización de estancias de investigación.

Recomendaciones:

- Se recomienda especificar qué actividades investigadoras ofrece el Programa de Doctorado y en qué Centros de Investigación se ofrecen estancias.
- Se recomienda realizar un esfuerzo de divulgación para que la matrícula se aproxime al número de plazas ofrecidas en el Programa.
- Se recomienda informar de las actividades de formación específicas del Programa de Doctorado.
- Se recomiendan acciones de refuerzo de la tutorización de los doctorandos para orientar su movilidad.
- Se recomienda realizar las acciones necesarias para internacionalizar el programa.
- Se recomienda fijar un calendario de reuniones de la Comisión Académica.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe eliminar las discrepancias existentes en referencia al lugar de impartición del programa de doctorado. En la Memoria se indica Escuela de Doctorado (Sede de Córdoba) y en la página web aparece Sedes en las que se imparte: Campus Córdoba, Campus Palmas Altas (Sevilla).

3.4. Profesorado

Mejorable

Se indica en el autoinforme que existe una modificación de la Memoria de verificación del Programa (29/04/2019) pero dicha solicitud de modificación fue retirada por la Universidad el 17/05/2019, por lo que no es posible aplicar los cambios que se solicitaron en ella en el programa de doctorado.

Según la información aportada en el autoinforme el número de proyectos es adecuado, el programa tiene 4 proyectos internacionales y 1 autonómico, sin embargo no se han encontrado evidencias de que cada una de las líneas de investigación del programa cuenten con al menos un proyecto activo cuyo investigador principal pertenezca al programa de doctorado.

Se han atendido o resuelto las siguientes recomendaciones del informe de seguimiento de la convocatoria anterior:

Se recomienda impulsar la internacionalización del profesorado a través de la firma de convenios con universidades extranjeras de prestigio. ATENDIDA. Se está trabajando (incluido en Plan de Mejora) en este sentido promoviendo estancias del PDI para fomentar la internacionalización del profesorado y la firma de nuevos convenios.

Se recomienda organizar cursos de formación sobre los estudios de doctorado para doctorandos, profesorado,

tutores y directores de tesis. RESUELTA. Durante el curso 2017-18 profesores, tutores y directores de tesis del PD participaron en un conjunto de actividades que se desarrollaron en el marco de un proyecto de innovación docente titulado "Diseño de un plan de acción tutorial y apoyo para doctorandos".

Se recomienda mejorar la coordinación del Programa de Doctorado y la Escuela de Doctorado. RESUELTA.

Se debe informar de los sexenios totales, sexenios vivos y artículos de investigación de cada uno de los profesores del programa de doctorado. RESUELTA

Recomendaciones:

- Se recomienda impulsar la internacionalización del profesorado a través de la firma de convenios con universidades extranjeras de prestigio.
- Se recomienda especificar en el autoinforme la participación de los profesores de cada línea de investigación.
- Se recomienda mejorar la participación de profesores internacionales que contribuyan a facilitar la movilidad de los estudiantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe especificar que cada línea de investigación que forma el programa de doctorado cuenta con, al menos, un proyecto de investigación activo. Cada una de las líneas de investigación debe contar al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado.

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

No se han realizado modificaciones en las infraestructuras, servicios y dotación de recursos desde el informe de seguimiento anterior, en el cual se valoran las mismas satisfactoriamente.

El programa de movilidad internacional esta perfectamente definido en la web, las líneas de investigación y el catálogo de temas de tesis es adecuado, los recursos materiales son correctos y la orientación académica a los doctorandos es pertinente.

Sin embargo el autoinforme reconoce debilidades a corregir:

1) Debilidad: Menor satisfacción relativa entre nuestros doctorandos con la información sobre la mención internacional, los doctorandos industriales o las cotutelas.

Decisión de mejora: mejora de la información sobre estas temáticas, tanto en su accesibilidad, como a su transmisión en actividades formativas.

2) Debilidad: Menor valoración de los recursos para las videoconferencias.

Decisión de mejora: impartición de cursos sobre el uso de la plataforma webex y solución de problemas técnicos en las aulas.

3) Debilidad: no se registran quejas, sugerencias o comentarios por parte de la comunidad académica.

Decisión de mejora: Facilitar el acceso y la visibilidad del buzón de sugerencias.

4) Debilidad: Menor valoración de la información suministrada sobre prácticas y estancias de investigación.

Decisión de mejora: coordinar y fomentar la información suministrada desde la Escuela de Doctorado a tutores y

directores (principales fuentes de transmisión), así como a los doctorandos.

5) Debilidad: Se echa en falta por parte de los doctorandos de una mejor oferta en técnicas, herramientas y metodologías adecuadas a sus planes de investigación.

Decisión de mejora: análisis de las necesidades y reconfiguración de la oferta formativa.

Los estudiantes deben buscar por si mismos los destinos para realizar estancias de formación en otras universidades. El autoinforme no aporta datos concretos de convenios de movilidad aunque afirma que la valoración por parte de los doctorandos ha sido alta, con una media de 9 en los ítems. Además, la opinión de los directores y tutores extranjeros sobre la experiencia ha sido muy positiva.

Recomendaciones:

- Se recomienda firmar convenios y acuerdos con universidades extranjeras para facilitar los planes de movilidad de los doctorandos.

3.6. Indicadores y resultados

Mejorable

La evolución de los indicadores en los tres años del programa de doctorado se encuentra dentro de los márgenes habituales, aunque serían mejorables algunos aspectos como los aspectos referidos a la cobertura de las plazas que se ofrecen y la información acerca de la movilidad de los doctorandos y los profesores.

El análisis de datos permite identificar las siguientes áreas de mejora:

- 1) un plan de comunicación de las características y procesos de formación del programa.
- 2) un impulso a la internacionalización.
- 3) desarrollo e implantación de la herramienta de gestión documental para el seguimiento de la calidad de los programas.
- 4) plan de acción tutorial y de apoyo para doctorando.
- 5) desarrollo de cursos de formación específicos.
- 6) mejora de la información del Programa en la web y su acceso público.

No constan análisis comparativos con indicadores internos y externos.

Los valores de los indicadores son los habituales en programas de Ciencias Sociales.

Se ha resuelto la siguiente recomendación del informe de seguimiento de la convocatoria anterior:

Se recomienda cumplimentar los indicadores según se vaya disponiendo de datos con el avance del PD. RESUELTA

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer análisis comparativos con indicadores internos y externos
- Se recomienda analizar la cobertura de plazas y en su caso, establecer acciones de mejora.

3.7. Plan de mejora del programa

Mejorable

El plan de mejora está correctamente diseñado y presentado en el autoinforme

Se han realizado acciones para atender las recomendaciones de anteriores informes de seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar las acciones de mejora para lograr los fines propuestos en cada uno de los objetivos del Plan de Mejora. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

Se ha resuelto la siguiente recomendación del informe de verificación de fecha 16/06/2016: Se recomienda incluir a los miembros externos dentro de Recursos Humanos... y en anteriores informes de seguimiento ya se explicita que ya se han integrado en sus correspondientes líneas de investigación los profesores internacionales y externos, y que ya están participando en las actividades del PD. También aparecen en la web del PD. RESUELTA

No existen recomendaciones en el informe de modificación de fecha 15/02/2018.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

1. Información pública disponible:

Recomendaciones:

- Se recomienda que la página web incorpore las actividades de formación específicas para este programa.
- Se recomienda que en la página web del programa aparezcan publicados todos los indicadores que faltan: Porcentaje de estudiantes matriculados en cada línea de investigación respecto al total; porcentaje de tesis con mención internacional; duración media del programa de doctorado a tiempo completo y duración media del programa de doctorado a tiempo parcial.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones:

- Se recomienda que el gestor documental pueda también gestionar la trayectoria de los doctorandos que incluye el control del documento de actividades, la valoración anual del plan de investigación o la lectura de tesis y también el perfil de los profesores del programa.

3. Proceso de implantación del programa:

Recomendaciones:

- Se recomienda especificar qué actividades investigadoras ofrece el Programa de Doctorado y en qué Centros de Investigación se ofrecen estancias.
- Se recomienda realizar un esfuerzo de divulgación para que la matrícula se aproxime al número de plazas ofrecidas en el Programa.
- Se recomienda informar de las actividades de formación específicas del Programa de Doctorado.
- Se recomiendan acciones de refuerzo de la tutorización de los doctorandos para orientar su movilidad.
- Se recomienda realizar las acciones necesarias para internacionalizar el programa.
- Se recomienda fijar un calendario de reuniones de la Comisión Académica.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe eliminar las discrepancias existentes en referencia al lugar de impartición del programa de doctorado. En la Memoria se indica Escuela de Doctorado (Sede de Córdoba) y en la página web aparece Sedes en las que se imparte: Campus Córdoba, Campus Palmas Altas (Sevilla).

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda impulsar la internacionalización del profesorado a través de la firma de convenios con universidades extranjeras de prestigio.
- Se recomienda especificar en el autoinforme la participación de los profesores de cada línea de investigación.
- Se recomienda mejorar la participación de profesores internacionales que contribuyan a facilitar la movilidad de los estudiantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe especificar que cada línea de investigación que forma el programa de doctorado cuenta con, al menos, un proyecto de investigación activo. Cada una de las líneas de investigación debe contar al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Recomendaciones:

- Se recomienda firmar convenios y acuerdos con universidades extranjeras para facilitar los planes de movilidad de los doctorandos.

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer análisis comparativos con indicadores internos y externos
- Se recomienda analizar la cobertura de plazas y en su caso, establecer acciones de mejora.

7. Plan de mejora del programa:

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar las acciones de mejora para lograr los fines propuestos en cada uno de los objetivos del Plan de Mejora. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 31 de julio de 2020

La Comisión de seguimiento de doctorado